
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión:	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	

**CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA Nro. 20**

<b>Proceso:</b> Direccionamiento Estratégico	<b>Subproceso:</b> Planeación Estratégica Institucional
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Secretaría General	<b>Hora de Inicio :</b> 10:04 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Consejo Académico Sesión Extraordinaria	<b>Hora de Finalización:</b> 11:45 a.m.
<b>Lugar:</b> Sala de Juntas Rectoría	<b>Fecha:</b> 08 de Octubre de 2018

Participantes:	CARGO	NOMBRE
	1. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD	
2. VICERRECTOR ACADÉMICO		WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
4. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO		NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN
5. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA		CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN
6. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN		CECILIA RINCÓN VERDUGO
7. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		ELADIO REY GUTIERREZ
8. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB		JOSÉ FÉLIX ASSAD CUELLAR
9. REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES		BRYAN ÁNDRES GALARZA MORENO
10. REPRESENTANTE (S) DE LOS DOCENTES		CARLOS ANTONIO JULIO ARRITEA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD		CAMILO ÁNDRES BUSTOS PARRA
Invitados:	COORDINADORA GENERAL DE AUTOEVALUCIÓN Y ACREDITACIÓN	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	DIANA MARCELA HINCAPIE CETINA
	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO

<b>Transcribió:</b> Hydeevin Fique Cubillos	<b>Visto Bueno del Acta:</b> Camilo Andrés Bustos Parra
<b>Revisó:</b> El Acta: Álvaro Camargo.	

Conforme a las instrucciones del señor Rector de la Universidad en su calidad de Presidente del Consejo Académico, El Secretario General de la Universidad obrando de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Estatuto General de la Universidad, modificado por el Acuerdo 08 de diciembre 27 de 2007 del CSU y el Reglamento Interno del Consejo, citó a los miembros del Consejo Académico de la Universidad a Sesión Extraordinaria N° 020 De 2018 Del Consejo Académico, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**



**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa la presencia en el recinto de **Diez (10)** miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir. Registrando la presencia de **Tres (3)** invitados permanentes.

**2. ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA.**

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD** expresa que teniendo en cuenta la coyuntura del momento en referencia al estado actual de la educación pública en Colombia y como Rector de una de las universidades públicas, ha convocado extraordinariamente a este Consejo para realizar un análisis de la situación.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD** dice que desde el inicio del año 2018 ha participado activamente en **CSUE**, donde se ha venido tratando el tema referente a la desfinanciación de las universidades públicas. Esta discusión surge

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión:	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	

del planteamiento que para la vigencia 2019, se pretende retirar la financiación del fondo CREE lo que desfinanciaría y desequilibraría los presupuestos de las universidades públicas. Otro tema que se pudo evidenciar es sobre los recursos del programa "ser pilo paga" del MEN, que provenían de recursos que eran para las universidades públicas y en su mayoría se emplearon para las privadas, eso creó una alarma entre las autoridades académicas de las universidades públicas.

Señala el señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD** que las universidades de Choco, Nariño y el Valle, manifestaron dificultades para culminar la vigencia 2018. Sin embargo, la discusión estaba centrada en algo más estructural que es el sistema mediante el cual se determinan las transferencias del Estado para las universidades públicas, consagrado en el Art 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, esta era síntesis la discusión principal y ya se tenía adelantado el proyecto a presentar al Congreso de la República, planteando una reforma al artículo 86 de la Ley 30 de 1992, referente a la base presupuestal de las universidades, que tiene que ver con el IPC, de esta manera para dar un colchón y soporte se solicitó por lo menos 1% más, esta discusión se dio con insistencia para ampliar la base presupuestal, realizando una corrección monetaria, ya que se había considerado un retraso monetario tanto en funcionamiento como en inversión, pero crecieron las necesidades y la cobertura en Educación, entre otros aumentos de costos, esto generó un retraso acumulado que se evidenció en las falencias de la infraestructura de la Universidad Nacional de Colombia, en general en las universidades públicas se evidenció precariedad de los recursos económicos para funcionamiento e inversión, así las cosas las universidades, solicitaron que se ampliara el presupuesto para educación en 5%, pero finalmente con el MEN se acordó el 1.4 %, y un aumento normal del 2%. Eso se frenó con el cambio de gobierno. En el actual momento solo se tiene el presupuesto inicial que es de 3.4% que se prevé en el IPC, las universidades fueron invitadas a la asamblea y el Congreso con el fin de tocar temas presupuestales, en donde se asignó QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) que no quedó clara la incorporación de este dinero y no está en el proyecto de presupuesto. Si se asignan los recursos mencionados serán un paliativo, para atender las necesidades del 2018 y 2019, sin embargo, es necesario reestructurar el art. 87 de la Ley 30 de 1992, ese tema no se ha tratado, sencillamente se habló de un faltante y déficit del presupuesto de educación. Este es el marco general del 10 de octubre de 2018, donde ha renacido la movilidad estudiantil. En ese sentido considera que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y este órgano Colegiado, debe analizar los elementos y pronunciarse frente a los acontecimientos y que permitan liderar académicamente con opinión y tratar de aislar comportamientos no pacíficos.

Menciona el señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD** que debe hacerse claridad sobre la situación particular de la Universidad Distrital, que en su mayor proporción es financiada por el Distrito Capital y en una porción menor por el Gobierno Nacional, esta situación nos afecta en menor proporción, pero considera es una lucha solidaria con las demás universidades públicas, de la cual se tiene un interés general de construcción de Nación, se participa en la coyuntura llevando la educación pública hacer mejor financiada por el interés nacional que esto representa y el mejoramiento en la calidad de la Educación. Expresa que no se debe ocultar nuestra situación particular, se debe evidenciar la movilización, para que en particular se den las adiciones, presupuestales del orden nacional, ya que si se lograra como se ha propuesto duplicar los recursos, sería significativo para la Universidad Distrital, esto debe quedar claro en nuestros análisis y pronunciamiento. Propone se realice un pronunciamiento de la Universidad que trae un borrador de comunicado en vísperas de la movilización.

El siguiente es el borrador de comunicado que se ha construido:

**ACCIÓN COLECTIVA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**Comunicado | Consejo Académico del 8 de octubre de 2018**

*Es verdad que las universidades públicas de carácter estatal han experimentado un crecimiento importante en los últimos lustros; en realidad, sus aportes han sido incontrovertibles. Pero no es menos cierto que la brecha entre sus ingresos y sus gastos se ha ampliado manifiestamente en un sentido negativo, hecho que lesiona el aseguramiento de su calidad y las posibilidades de abrir las puertas a más estudiantes.*

*Entre sus significativos aportes ha estado el de la cobertura de estudiantes; es decir, el del aumento de su población estudiantil*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión:

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:

**SIGUD**

*en pregrado; pues en los últimos 20 años, dicha cobertura escaló en un 300%. Mientras tanto, sus ingresos a través de las transferencias del Estado Central crecieron solo en un 120% durante el mismo periodo; lo cual ha provocado un faltante estructural frente a las expectativas de desarrollo de esas mismas universidades, a pesar de recaudos provenientes de otras fuentes que no alcanzan a suplir las limitaciones crecientes.*

*Más recientemente, algunas fuentes como el impuesto representado en el CREE fueron eliminadas como origen de recaudo, razón de la justificable inquietud por el déficit coyuntural que puede emerger el año entrante, sin que aparezca una fuente sustitutiva en el presupuesto del 2019.*

*Tales han sido los motivos de perturbación y de inconformidad en las comunidades universitarias, una desazón que se ha traducido en la acción colectiva de los rectores para reclamar las adiciones compensatorias, incorporables en el proyecto de presupuesto que se discute en el Congreso.*



*Desde luego que en este proceso ya la Comisión Tercera del Senado ha fijado el compromiso de incluir 500.000 millones adicionales como respuesta a las sentidas peticiones de los rectores. Con todo, resta aún que esta determinación quede afianzada y que el margen para otra adición similar quede abierto.*

*Por su parte, los estudiantes, en un marco de reivindicación más amplio, pero en la misma dirección han comenzado a reunirse en medio de un ambiente de efervescencia, pensando en la defensa de las universidades públicas; particularmente en lo que concierne a la sostenibilidad económica, un componente de valor en la construcción de nación y de sociedad.*

*En esas condiciones, la movilización del 10 de octubre se ofrece como una oportunidad para reclamar una financiación suficiente, aunque también para motivar a la opinión pública en favor de los cambios estructurales en la Ley 30, a fin de ampliar la base presupuestal de las universidades, como condición para mejorar los procesos de integración social y el desarrollo de un Estado democrático y equitativo.*

*La Universidad Distrital Francisco José de Caldas apoya la defensa de la universidad pública y, en sus instancias de dirección académica, se vincula a la movilización pacífica, por esa causa legítima. Así mismo, hace ver que se trata de una actitud generosa y solidaria de parte de esta comunidad, pues los aportes de la nación para esta universidad tienen un peso muy pequeño en el presupuesto interno. Es una razón especial para que haya conciencia en el sentido de que la movilización es un respaldo a la defensa de las demás universidades; sin que por ello se olvide la circunstancia de que el Estado en su nivel central debe proporcionar adiciones a la Universidad Distrital, cuyas contribuciones al país son innegables."*

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO** manifiesta que este Consejo debe tener una disposición política como Universidad Distrital, ya que ha existido un movimiento muy importante que la administración ha apoyado a los estudiantes al encuentro nacional de representantes que se realizó en Florencia-Caquetá, donde se gestó esta movilización. Está de acuerdo con el comunicado que debe indicar, que nuestra comunidad entre 1992 y 1994 era de aproximadamente 6.000 estudiantes y 24 años después se ha aumentado significativamente el número de estudiantes que no es proporcional con el ingreso del IPC ya que actualmente son aproximadamente 26.000 estudiantes, esto ha contribuido al déficit de docentes de planta, ha incrementado el número de programas, han incrementado los beneficios de bienestar institucional para los estudiantes y los recursos que han llegado a la Universidad son estrictamente los que señala la Ley 30 de 1992, pero no se puede negar que el tema de la estampilla ayuda mucho a la Universidad, considera que a la estampilla se le debe hacer una claridad en cuanto a los proyectos de inversión y hoy se necesitan ajustar a proyectos de funcionamiento, porque la Universidad ha realizado inversiones robustas en equipos de laboratorio, eso requiere un ejercicio de funcionamiento, de mantenimiento preventivo y correctivo que son necesarios mirarlos. Expresa que este comunicado debe mencionar que este Consejo, está de acuerdo con las necesidades financieras que en general la universidad pública tiene, porque como bien lo mencionaba el **señor Rector de la Universidad**, esta es una de las pocas universidades públicas que no tiene afujías. Adicionalmente está el tema del 1279 de 2002, en relación con la desfinanciación que este Decreto genera, pensando en el ejercicio de la investigación, la oferta de programas, la acreditación y calidad de los programas, mayor oferta de programas, que dichos aumentos no se consolidan en aumentos presupuestales para funcionamiento de lo implica el aumento en el número de puntos del Decreto 1279 de 2002, en esta universidad en particular hay un aumento desde el año 1994, pasando por el 1444 y luego por el 1279 de 2002 en la consolidación del aumento de los salarios de los docentes que no está contemplado en los recursos de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión:	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	

funcionamiento que son asignados. Considera que en el comunicado debe queda implícito que se apoya la movilidad en materia presupuestal de las universidades públicas del país.

El **consejero ELADIO REY GUTIERREZ** dice que pese a que la Universidad Distrital no tiene las afujas de otras universidades públicas, entiende que de todas maneras la brecha existe en la Universidad Distrital entre el presupuesto real y las necesidades de la misma, porque si se atiene a la norma de la Ley 30 de 1992 el crecimiento es de ese orden, la brecha entre el presupuesto real y las necesidades, ajustado al crecimiento del IPC. Es decir, aparecen unas series de normas y leyes que no están armonizadas con el presupuesto real de las universidades, y no corresponden a la realidad. Está de acuerdo con el comunicado, pero se debe tener en cuenta que se pueden traslapar las intenciones. Considera pertinente controlar los brotes anarquistas, evitando el oportunismo hacia la Reforma Universitaria.

El **consejero CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA** señala que si bien la Universidad Distrital no está en las afujas de las del nivel nacional, debe demostrar las dificultades de índole presupuestal, que tiene en materia de funcionamiento, menciona que se debería estar mejo los profesores de planta, pero debido al déficit se tienen más de 100 plazas por cubrir. Menciona que se debe evidenciar las necesidades de manera cordial.

El **consejero CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN** expresa que se debe dar un parte de tranquilidad y permiso académico para participar en la movilización. Informa que también tiene un borrador de pronunciamiento que lo hará llegar a quien este consolidando la información. Le preocupa que saquen beneficio de esta situación las personas que desean hacer acciones inadecuadas por las vías de hecho y más bien, la idea es promover la movilización pacífica, que se debe tener una interacción directa con las personas que lideran la movilización.



El **SECRETARIO GENERAL** señala que el **consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ**, se excusa por su inasistencia en la sesión del día de hoy y solicita a la Secretaría del Consejo dar lectura del oficio enviado el 07 de octubre de 2018.

La Secretaría del Consejo procedió a dar lectura de la comunicación enviada por el **consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ**.

La **consejera CECILIA RINCÓN VERDUGO** menciona que la movilización de los estudiantes de las universidades públicas y las mesas de trabajo con el Gobierno Nacional, espera se puedan obtener algunos resultados, pues entiende que se va a dar un paro indefinido. Considera pertinente saber cómo se va actuar en este sentido.

El **consejero JOSÉ FÉLIX ASSAD CUELLAR** manifiesta unas preocupaciones frente a la situación actual de la crisis de la educación en Colombia de la cual nosotros, pese a que no estemos en una situación tan crítica a mediano o corto plazo de las otras universidades, se debe evidenciar como se afecta en particular a la Universidad Distrital. Considera que se debe evidenciar el desamparo de la Nación a la institución, que tiene que compensarse no solo del volumen sino del porcentaje con relación a otras Universidades. Señala que una de las preocupaciones es que tiene entendido que el 20 de octubre de 2018, se aprueba el presupuesto en el Congreso, que el tiempo apremia, que esta situación generara una situación crítica en cuanto al paro. Menciona que no sabe si es o no pertinente tocar el tema. Informa que el viernes en la Facultad de Artes ASAB, se realizó una asamblea en la que hicieron presencia los estudiantes y docentes. Señala que se abstuvo de participar en el marco de la autonomía del estamento estudiantil, frente a este tipo de situaciones comenta que allí se acordó la participación en las actividades en el marco del respeto. Para finalizar, considera pertinente el comunicado propuesto por la Rectoría.

El **consejero NELSON LIBARO FORERO CHACÓN** expresa que el tema que los convoca a través del orden nacional referente a la financiación de las universidades públicas, que no se puede desconocer y no se puede pensar solo de manera local, está de acuerdo en que los Consejos Académicos y Superior Universitario, se pronuncien frente a la situación de las universidades teniendo en cuenta la responsabilidad institucional y de los integrantes de esto cuerpos colegiados. Considera pertinente el comunicado. Menciona que se debe tener en cuenta el régimen de la institución, y se contrasta con el espacio donde se desenvuelven los docentes de alguna manera contrasta con el número de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión:	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	

habitantes de la zona centro del país es decir de Bogotá. Que es necesario el pronunciamiento oficial de la Universidad. Hace un llamado para que se realice el pacto de concurrencia, ya que se nos demanda muchas cosas como universidad.

El **señor Rector de la Universidad** recuerda que no hay que desviarse de la coyuntura actual de la Universidad, que se debe pensar en la movilización y considerar lo pertinente para legitimar la participación de la Universidad, en la movilización por las universidades públicas, es el fin de esta reunión de carácter extraordinaria, realizar el pronunciamiento como universidad frente a la movilización del 10 de octubre de 2018, desde este Consejo que es el orientador de la academia de la Universidad Distrital, ya que se necesitan mayores recursos para la financiación de las universidades públicas, desde la modificación de la Ley 30 de 1992, desde este punto de vista considera que toda la comunidad educativa debe estar de acuerdo, respetando nuestras diferencias. Por ahora se debe definir el pronunciamiento de este cuerpo colegiado frente a esta coyuntura. Que la participación puede darse en el marco de la movilización pacífica y que da vía libre para participar, en cuanto a las sedes se refiere se mantendrán abiertas.


El **consejero BRYAN ANDRÉS GALARZA MORENO** manifiesta que desde el estamento estudiantil y por medio de las asambleas generales y del grueso de los participantes, informa que el estamento se ha venido reuniendo hace aproximadamente un año, en encuentros distritales y nacionales, para esta vigencia el encuentro de representantes estudiantiles se realizó en la Universidad de la Amazonia donde se desarrollaron asambleas generales, de estas reuniones surge el pliego de peticiones que tiene 10 ítems y unas exigencias de bajar el interés de los créditos de ICETEX, aumentar el presupuesto de COLCIENCIAS, rechazo al sistema de educación terciaria, la derogación de la ley contingente del ingreso, la modificación de los dos artículos de la Ley 30 de 1992, una reforma de la ley 30 de 1992 bajo el principio de participación, el respeto a la movilización sin represalia, este pliego es presentado ante el Gobierno Nacional, este es el mismo discurso a los que se acogen los estudiantes, teniendo en cuenta el déficit presupuestal. Que en las Facultades de la Universidad Distrital, se han desarrollado asambleas a excepción de la Facultad de Artes-ASAB, en torno al pliego de peticiones y apoyando la unión nacional de estudiantes de educación superior, en concreto se realizaran una movilización el 10 de octubre, donde participaran las universidades públicas. Considera pertinente el comunicado.

El **señor Rector de la Universidad** señala que, se apoya positivamente la movilización, se legitimara la participación en la defensa de las universidades públicas, se debe comenzar hacer circular la idea de las necesidades particulares de la Universidad Distrital, teniendo en cuenta que la mayor parte de financiación de la Universidad es del Distrito Capital, creando conciencia que requerimos adiciones de la Nación. La posición de esta Administración es la de mantener una universidad abierta, que participe en las actividades pero que continúe su desarrollo del semestre académico

El **CONSEJO ACADÉMICO**, por unanimidad **APRUEBA**, el comunicado ACCIÓN COLECTIVA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, con fecha del 08 de octubre de 2018.

Una vez agotado el orden del día se da por terminada se y levanta la sesión siendo las **11:45 a.m.**

**La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 025 de noviembre 13 de 2018.**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL  
  
**RICARDO GARCÍA DUARTE**  
 Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL PARA  
**SECRETARÍA GENERAL**  
